

RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DE CARGO INTERMEDIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE JEFE/A DE EQUIPO DE GESTIÓN Y SERVICIOS, COMO ENCARGO COMPLEMENTARIO DE FUNCIONES, PARA LA UNIDAD DE GESTIÓN CLÍNICA ALMUÑÉCAR EN EL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE GRANADA (RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD, DE FECHA DE 12 DE FEBRERO DE 2025, PUBLICADA EN BOJA Nº 32, DE 17/02/2025).

1º De acuerdo con el apartado 4.3. de las bases que rigen la presente convocatoria y, una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la lista provisional y no habiéndose producido alegación alguna, **RESUELVE elevar a definitiva la siguiente lista:**

| <u>ADMITIDOS :</u> | <u>Registro –</u> | <u>Fecha</u> |
|--|--------------------------|---------------------|
| -D^a M.^a CARMEN ALBA ALMENDROS | 247046 | 28/02/2025 |

EXCLUIDOS :

NINGUNO

2º Conforme se establece en el apartado 5.2.2. de las bases de la convocatoria, se comunica que **el día 28 de MARZO de 2025**, en la Sala de Reuniones de Administración (3ª planta) del Hospital de Motril, sito en Avda Enrique Martín Cuevas, sn 18600 - Motril (Granada), se realizará la exposición y defensa ante la Comisión de Selección, por la única candidata admitida, quedando emplazados por esta resolución, con el siguiente horario:

09,30 horas los miembros de la Comisión de Selección

13,00 horas D^a M.^a Carmen Alba Almendros

EL GERENTE

Fdo: Maximiliano Ocete Espínola

DILIGENCIA : Para hacer constar que la presente RESOLUCIÓN se publica en los tabloneros de Anuncios del Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud, el **día de la firma del presente documento.**

Área de Gestión Sanitaria Sur de Granada

| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| | MAXIMILIANO OCETE ESPINOLA | 19/03/2025 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | BndJARJRTN63FA9GR5XKGCLMVVULAW | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |